

Contact:
Jazztel p.l.c.
Investor Relations
Tel.: +34 91 183 99 92

Anabel Segura, 11
28108 Alcobendas
Madrid
www.jazztel.com



JAZZTEL p.l.c. (en adelante "JAZZTEL" o la "Sociedad") de conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, procede a comunicar el siguiente

HECHO RELEVANTE

JAZZTEL informa de que en el Consejo de Administración de fecha 24 de mayo de 2012 se aprobó, pendiente de ratificación por la Junta General de Accionistas de la Sociedad, el Plan de Opciones sobre Acciones 2013-2016. Las características principales de este Plan son las siguientes:

- El Plan ha sido creado para vincular y fidelizar a un grupo de empleados con la Compañía, y hacer partícipes a los mismos en los logros financieros y en el crecimiento a largo plazo de JAZZTEL. Asimismo, se incluye en el Plan, en este momento, a ocho Consejeros de la Sociedad.
- El Plan consiste en la entrega de opciones sobre acciones de JAZZTEL. Las Opciones se conceden de forma gratuita y cada opción da derecho a la compra de una Acción de la compañía. El precio de ejercicio de las Opciones concedidas en virtud del Plan será 4,33€.
- El número de Acciones sobre las que se pueden conceder Opciones en virtud del Plan será de un máximo del 2 por ciento del capital social de JAZZTEL a fecha 24 de mayo de 2012, esto es, 4.948.682 acciones.
- El Plan será administrado por el Consejo de Administración de JAZZTEL, con plenos poderes y facultades, con plena y exclusiva autoridad para decidir a qué Participantes se les deben conceder Opciones, su cuantía y cuáles deben ser las condiciones y limitaciones aplicables al ejercicio de la Opción.
- Podrán ser designados Participantes cualquier Consejero de JAZZTEL y cualquier empleado de las filiales del Grupo Jazztel, los cuales deberán mantener su relación laboral o cargo para disfrutar del mismo.
- Las opciones concedidas se podrán ejecutar entre el 1 de enero de 2014 y el 20 de mayo de 2017. Transcurrido cada año se podrá ejercitar una cuarta parte de la concesión.
- El Participante podrá optar entre las siguientes formas de ejercicio:
 1. Compra de la totalidad de las acciones y venta simultánea de las acciones que sean necesarias para cubrir el precio de las opciones e impuestos y gastos que se generen, manteniendo la titularidad de las acciones restantes.
 2. Compra de acciones con mantenimiento de las mismas en su totalidad, haciéndose cargo el Participante del precio de las opciones, impuestos y gastos que se generen.
 3. Compra y venta simultánea de todas las acciones, con ingreso en la cuenta designada del saldo resultante descontado el precio de las opciones, los impuestos y gastos que se generen.
- Las opciones otorgadas y que estuviesen pendientes de ejecución a 20 de mayo de 2017 perderán su validez y no podrán ser ejercitadas.

- Se han concedido a los miembros del Consejo de Administración, a excepción de D. Leopoldo Fernández Pujals (Presidente) y de D. Gavin Morris (Consejero Dominical), de acuerdo con las condiciones del Plan, el siguiente número de opciones:
 - D. Leopoldo Fernández Pujals (Presidente y Consejero Dominical): ninguna
 - D. José Miguel García Fernández (Consejero Delegado): 600.000
 - D. José Ortiz Martínez (Secretario y Consejero Dominical): 250.000
 - D. José Luis Díez García (Consejero Independiente): 100.000
 - D^a. Elena Gil García (Consejero Independiente): 100.000
 - D^a. María Luisa Jordá Castro (Consejero Independiente): 100.000
 - D. Gavin Morris (Consejero Dominical): ninguna
 - D. Pedro Ángel Navarro Martínez (Consejero Independiente): 100.000
 - D^a. María Antonia Otero Quintas (Consejero Independiente): 100.000
 - D^a. Mireia Pérez Sales (Consejero Independiente): 100.000

- Asimismo, Jazztel informa que los Consejeros Independientes, que han recibido opciones sobre acciones al amparo del Plan antes detallado, han asumido el compromiso de no ejecutarlas en tanto en cuanto permanezcan en el Consejo de Administración de Jazztel. Este compromiso se asume en seguimiento de las recomendaciones establecidas en el Código Unificado de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas.

En Madrid, a 25 de mayo de 2012

José Ortiz Martínez
Secretario Consejero
Jazztel, p.l.c.